

DEL CONCEPTO DE SISTEMA EN KANT Y DE SUS INTERPRETACIONES CONTEMPORÁNEAS EN CLAVE FICHTEANA

ABOUT KANT'S SYSTEM CONCEPT AND ITS
CONTEMPORARY INTERPRETATIONS IN A FICHTEAN KEY

Nazahed Franco Bonifaz

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Resumen: *Algunas de las actuales discusiones sobre el concepto de sistema en Kant revelan claramente una postura anti-idealista trascendental –Fichte, Schelling– en la que todo partiría de un axioma y se deduciría de él. Las discusiones defienden que la forma del sistema kantiano de la Razón puramente especulativa no se corresponde con algo más profundo –como afirman los idealistas alemanes–, sino con algo más completo que viene a ser realizado en posteriores manuscritos a la KrV. Esta forma del sistema trascendental puro es la que rechaza la deducción analítica a partir de primeros principios y establece la unidad del sistema como “ciencia de la relación de todo conocimiento con los fines esenciales de la razón humana”. Pero si ha de respetarse el concepto de arquitectónica dado por el mismo Kant, deben rebasarse sus propias reflexiones y las de sus intérpretes, hacia la asimilación de su espíritu, sin el cual, por otra parte, caería en contradicción su concepto de arquitectónica, anulando con ello el concepto de sistema. Se mostrará que el mismo concepto kantiano de arquitectónica, y el de sus actuales intérpretes, obliga a una reformulación de su concepto de sistema; que el sistema, en el sentido kantiano del término, como capacidad anímico-cognoscitiva de legislación a priori, no se contradice con el sistema en el sentido en que lo interpretan los idealistas como Fichte, entendido como la edificación de un posible sistema de la razón puramente especulativa.*

Palabras clave: *sistema, arquitectónica, razón pura, factum; propedéutica, ciencia.*

Abstract: *Some of the current discussions about the concept of system in Kant clearly reveal an anti-transcendental idealist position –Fichte, Schelling– in which everything would start from an axiom and be deduced from it. The discussions defend that the form of the Kantian system of purely speculative Reason does not correspond to something deeper –as the German idealists claim–, but with something more complete that comes to be realized in subsequent manuscripts to the KrV. This form of the pure transcendental system is the one that rejects analytical deduction from first principles and establishes the unity of the system as “science of the relationship of all knowledge with the essential purposes of human reason”. It will be evident that these observations make perfect sense, and that they are true. But if the concept of architecture given by Kant himself is to be respected, his own reflections and those of his interpreters must be surpassed, towards the assimilation of his spirit, without which, on the other hand, his concept of architecture would fall into contradiction, nullifying with this the concept of system. It will be shown that the same Kantian concept of architecture forces a reformulation of his concept of system, that the system in the Kantian sense of the term as a cognitive mental capacity for an a priori legislation does not contradict the system in the sense in which it is interpreted by the idealists like Fichte, understood as the construction of a possible system of purely speculative reason.*

Keywords: *system, architectural of reason, pure reason, factum, propaedeutic, science.*

1. INTRODUCCIÓN.

Supóngase como verdadero el hecho de que *el espíritu* de la Doctrina de la ciencia (DC) de Fichte es un intento de cumplimentación radical de una incompleta filosofía kantiana. Téngase por *dictum* la siguiente declaración:

Hasta ahora el autor se halla íntimamente convencido de que ningún entendimiento humano puede avanzar más allá del límite en el que Kant se detuvo, especialmente en su *Crítica del juicio*, el cual él sin embargo nunca nos determinó ni señaló como último límite del saber finito. Él sabe que nunca podrá decir algo a lo que Kant no haya ya apuntado, inmediata o mediata, clara u oscuramente¹.

¹ Johann Gottlieb FICHTE, *Sobre el concepto de la Doctrina de la ciencia, Seguido de tres escritos por la misma disciplina –CDC–*, trad. Bernabé Navarro, México, UNAM, 1963, p. 10.

Supóngase en este hecho también una *visión* especulativa: que ninguna de las tres Críticas de Kant –sea aisladamente o en su conjunto, con o sin la consideración de escritos menores, con o sin la autorización del mismo Kant, pero perfectamente deducible de lo que su pensamiento defiende e informa– lograron lo que ellas habían predicho, a saber, la construcción de un sistema o doctrina de *filosofía pura* trascendental. De este modo, la DC de Fichte se pensaría como una consecuente elaboración radical de un sistema puro anunciado, pero no llevado a cabo por Kant.

Ahora bien, es evidente que el sentido y los límites de la anterior *suposición del hecho* –es decir, que *el espíritu* de la DC sea criticismo kantiano– sólo pueden ser demostrados mediante la aprobación de la *suposición especulativa* –que presenta la continuidad en el concepto de ‘Sistema puro trascendental’ de un pensador a otro, es decir, la justificación de la filosofía de Fichte como intento consecuente de consumir lo que dejó pendiente Kant desde el punto de vista de la elaboración futura de una ‘filosofía pura especulativa’–. Para mostrar los aspectos que permiten hablar de la continuidad Kant-Fichte en el concepto de sistema y detallar los elementos por los que se dice que la DC posee un espíritu criticista, se establecerá una pregunta cuya respuesta contiene y compromete a ambas suposiciones iniciales. ¿Qué significado tiene el que, según la propia consideración de la *Crítica de la Razón Pura* (CRP), no sea ella todavía un sistema en unidad pura y perfecta? –§ II–. Posteriormente se establecerán tres hipótesis problemáticas como respuestas posibles a la pregunta inicialmente planteada –§ III–. Luego se probará la verdad o falsedad de la problematicidad que intenta responder a la pregunta –§ IV–. Y finalmente se dará respuesta a la cuestión inicial según la verdad o falsedad obtenida de las hipótesis –§ V–. Observaremos que el concepto kantiano se revelará como múltiple en al menos *tres sentidos* no opuestos entre sí y en el que uno de ellos justifica el vuelo especulativo de la filosofía trascendental de Fichte.

2. LA PREGUNTA.

Todo conocimiento tiene su origen en la experiencia, pero no todo conocimiento proviene de ella, dice la CRP, la cual no admite sino conocimientos puros que valen por sí y absolutamente *a priori*, sin intromisión alguna de lo derivado empírico o *a posteriori*. Esta filosofía busca en su comienzo juicios y conceptos necesariamente universales y verdaderos, contrapuestos a juicios y conceptos de universalidad empírica². El modo de obtención de los conceptos

² «La universalidad empírica no es más que una extensión arbitraria de valor, pues se pasa de un valor que corresponde a la mayor parte de los casos, al que corresponde a todos ellos, como por ejemplo en esta proposición: ‘todos los cuerpos son pesados’». Immanuel KANT, *Gesammelte Schriften* Hrsg.: Bd. 1-22 Preussische Akademie der Wissenschaften, Berlín, De Gruyter, CRP (i), 173, KrV, B4. Se utilizará «CRP (i)» para la edición traducida al castellano

puros consiste en una abstracción o separación de toda propiedad empírica, y son únicamente ellos los que otorgan el conocimiento de la facultad del conocimiento *a priori*. La filosofía se encargará de demostrar *a priori* la realidad de los principios puros *a priori* correspondientes a nuestro conocimiento, es decir, de probar los *principios a priori* del conocer en una *demostración a priori*. Pero Kant no se pregunta por las condiciones de la demostración *a priori* en cuanto pura y mera *forma* de la demostración –ni aún en la *Methodenlehre*–, como hará más tarde Fichte con su DC, sino que sólo se encarga del *contenido* de la prueba en una demostración que se supone *a priori*, no de la prueba formal misma, más bien por el contenido de lo que se demuestra como *a priori*. Si lo que se demuestra es tal –*a priori*–, la *manera* de su demostración ha de ser también tal –*a priori*–³.

En la CRP no hay, pues, identidad, sino diferencia de la forma y el contenido, diferencia entre la manera en que se demuestra y lo demostrado. Por ejemplo, para obtener las intuiciones puras hay que desprenderse de todo lo empírico; una vez intuitas como puras puede prescindirse de lo abstraído. En la DC, al contrario, lo demostrado se demuestra concomitantemente a la manera de su demostración: el sistema circular es garante de su proposición fundamental. En Kant se trata de un contenido que *determina* su forma como *a priori*, y una forma *condicionada* por el contenido *a priori*. No se trata de una forma que determina al contenido y un contenido que determina a la forma, como en la DC, un axioma que aporta realidad a cada proposición con sus respectivos momentos de demostración inspirados en la antigua matemática: *prótasis, ékthesis, diorismós, kataskeué, apódeixis, sympérasma*. Por esta falta recíproca de una completa relación del condicionado/contenido, condicionado/forma, condicionado/contenido, condicionante/forma, la CRP no es ni puede ser considerada como radical construcción sistemática de una serie objetiva o un todo articulado con sus partes en perfecta reciprocidad.

Pero la CRP es, no obstante, un *ensayo crítico* que, aunque no haya sido llevado a cabo por su autor –y también según él– puede ser elevado a la altura de *sistema*. ¿Qué significa esto, que el *ensayo* de la CRP puede ser elevado a *sistema* y que, sin embargo, la CRP es un desarrollo sistemático llevado a cabo en *perfecta, absoluta y pura unidad*?

por José del Perojo y José Rovira Armengol –*Crítica de la razón pura*, trad. Buenos Aires, Editorial Losada, 2003– y «CRP (ii)» para la edición bilingüe de Mario Caimi. –*Crítica de la razón pura*, edición bilingüe alemán español, trad. de Mario Caimi, México, Fondo de Cultura Económica, 2018–.

³ La CRP prueba «la realidad de principios puros *a priori* en nuestros conocimientos, por su misma necesidad para la posibilidad de la experiencia, siendo por lo tanto una demostración *a priori*». CRP (i), 173, KrV, B5.

3. LA PROBLEMATICIDAD DOXOGRÁFICA.

Primero considérese algo ineludible, a saber, la admisión –por ahora problemática– de la plurivocidad envuelta en el concepto kantiano de sistema resumida del siguiente modo. 1) La elaboración de la CRP, según su metodología trascendental, como *sistema arquitectónicamente unificado*. 2) La *Crítica del Juicio* (CJ) que, al satisfacer la brecha entre lo sensible y lo suprasensible, da cuenta de la idea de un *sistema como capacidad anímico-cognoscitiva de legislación a priori*. 3) Y, por último, en ambas críticas anteriores, al menos, Kant acepta con su letra y con toda claridad un *sistema con conocimientos puros* más abarcentes que en cualquiera de sus críticas –*System der reinen Vernunft*–. Parecen poder concebirse múltiples sentidos del concepto de sistema, ¿y de qué manera? Este es el núcleo de la demostración problemática, hacer patente a los lectores que Kant afirma un sistema en el sentido de *arquitectónica*, un sistema en el sentido de *capacidad de legislaciones a priori*, y un sistema de *filosofía trascendental* o de la *razón puramente especulativa*. Al mostrar lo anterior se podrá responder la pregunta inicialmente planteada.

4. LA DEMOSTRACIÓN DE LA PROBLEMATICIDAD.

1) El primer sentido de sistema.

«Un Organon de la razón pura sería el conjunto –*Inbegriff*– de principios mediante los cuales *todos* los conocimientos puros *a priori* podrían ser adquiridos y realmente establecidos»⁴. Su «aplicación extensa o detallada» –*ausführliche Anwendung*–, es decir, la contención de *todo* el conocimiento humano, tanto analítico como sintético, daría como resultado un sistema completo de la razón pura⁵. En cambio, la CRP es apenas un «canon» o una «propedéutica» –*Propädeutik*–, en todo caso constituiría la «preparación para un Organon» o para una «crítica trascendental» –*Transzendente-Kritik*–, pero no sería aún «ciencia» –*Wissenschaft*–, ni tampoco «filosofía» –*Philosophie*–, ni mucho menos «sistema» –*System*–⁶. La CRP es una «especulación negativa» –*negative Spekulation*– que «no extiende la razón», no «amplia el conocimiento», sino

⁴ CRP (i), 186, KrV, B24-5

⁵ «La utilidad mayor, y quizá la única, de toda filosofía de la razón pura, es por consiguiente sólo negativa; a saber, ella no sirve, como *organon*, para la ampliación, sino como disciplina, para la determinación de los límites; y en lugar de descubrir verdad, tiene solamente el silencioso mérito de impedir los errores». CRP (ii), 687, KrV, B823. La CRP y la CPR son canon, o sea, poseedoras de principios *a priori* en el adecuado uso de facultades del conocimiento. Pero no son organon por cuanto no son sola ampliación hacia todos los conocimientos puros. Si bien las leyes puras prácticas no contienen intromisión de nada empírico, no obstante, el uso regulativo de la razón de las condiciones del libre albedrío son empíricas. Ver CRP (ii) 690, KrV, B828. Por ello, aunque se considere la filosofía práctica como una fuente de conocimiento positivo no se refiere por ello a una ampliación positiva de un puro conocimiento en cuanto puro.

⁶ Si «la crítica no toma el nombre de filosofía trascendental» es porque no es todavía un sistema completo –*vollständiges System*–. CRP (i), 187, KrV, B27.

que lo «procura de errores» y con ello lo «rectifica». Es, por tanto, conocimiento analítico *en la única medida* en que este es indispensable para tratar su objetivo y por ello nos referimos a la síntesis *a priori*⁷.

Así, una cosa será la doctrina científico-trascendental misma, la *idea de una ciencia –die Idee einer Wissenschaft–*, y otra la *crítica propedéutica* trascendental que, para llegar a ser ciencia, tiene primero «que trazar todo el plan arquitectónicamente, es decir, a partir de principios, garantizando plenamente la integridad y la seguridad de todas las piezas que constituyen ese edificio»⁸. Por lo que «la *crítica* de las capacidades del conocimiento con respecto a cuanto pueden realizar *a priori* (...) sólo ha de indagar si es posible una *doctrina* según el trato que tiene con nuestras facultades y cómo es posible dicha doctrina de acuerdo a tales capacidades»⁹. Lo que indica que se debe evitar confundir la doctrina/sistema con la crítica/propedéutica. En este sentido concierne a la CRP, en cuanto *propedéutica* del sistema, la división en Teoría elemental de la razón pura y Teoría del método de la razón pura, pero no concierne al *sistema* o a la *doctrina* en cuanto tal.

Esta distinción entre *canon-propedéutica-crítica* y *sistema-ciencia-doctrina* es reiteradamente sostenida. Así por ejemplo, cuando Kant habla de los conceptos puros del entendimiento, afirma:

Las categorías como conceptos verdaderamente fundamentales del entendimiento puro tienen también sus conceptos derivados no menos puros y que no pueden en modo alguno omitirse en un sistema completo de filosofía trascendental; pero me limito a mencionarlos en este ensayo puramente crítico (...) no proponiéndome aquí tratar la totalidad de un sistema sino únicamente de sus principios¹⁰.

A esos conceptos puros que no deben omitirse en un sistema completo, aunque derivados, se les llama «predicables del entendimiento puro» –*Prädicabilien des reinen Verstandes–*, y son *a priori*. Se trata de conceptos derivados de las categorías dados por combinación con las formas puras de la sensibilidad, o simplemente dados por combinación entre categorías. Por ejemplo, «a la categoría de causalidad se le subordina-ría-n los predicables de la fuerza, de la acción, de la pasión»¹¹, etc.

⁷ Para la CRP, los principios «analíticos son, por cierto, sumamente importantes y necesarios, pero solamente para alcanzar aquella distinción de los conceptos que se exige para una síntesis segura y amplia». CRP (ii), 43-4, KrV, A10.

⁸ CRP (ii), 67, KrV, B27.

⁹ Immanuel KANT, *Crítica del juicio*, trad. de Roberto R. Aramayo y Salvador Mas, A. Machado libros [en adelante CJ] 120-1, KU, Ak. V, 176. Cursivas añadidas.

¹⁰ CRP (i), 248, KrV, B107.

¹¹ CRP (ii), 123, KrV, B108. Corchetes añadidos.

De esta manera, se observa que, según el propio Kant, no construye un *sistema* completo de la razón pura y se limita, en cambio, a «trazar todo un plan arquitectónicamente» que garantice la integridad de las partes de la *crítica*. La CRP, aunque dispone de una enumeración completa de los conceptos primitivos puros *a priori*, se abstiene de su *análisis* detallado, así como de los conceptos derivados de ellos, pues al exigirse primeramente una propedéutica de las fuentes, límites y *síntesis* del conocimiento, verificar la ampliación de tales conocimientos en el sistema, dice Kant, sería pedir inicialmente demasiado¹², además de ser «contrario a la unidad del plan el asumir la responsabilidad de la integridad de un análisis»¹³. Esta propedéutica, según su propia metodología, es *metafísica* presentada en la forma de una arquitectónica –*Architektonik*–.

Pero la forma de la CRP, como se dijo, se encuentra determinada por su contenido *a priori*. Es decir, el concepto de arquitectónica no es unidad sistemática en el mero sentido *formal* de interconexión proposicional o ‘perfección lógica del conocimiento’ en recíproca concomitancia con su contenido, como sí lo es la matematización de la DC¹⁴. La CRP es primero y sobre todo unidad o la conformidad de “múltiples conocimientos bajo el *contenido* de una Idea”, un todo articulado, y por ello un orden en las partes. En lugar de un constante reciprocarse, como hace el método de la DC con su contenido, la CRP es más bien *un condicionar del contenido a la forma*, o sea, una Idea por la que la Razón determina o impone *a priori* tanto el fin como la forma, la extensión y el lugar de las partes¹⁵. Kant habla de una forma *condicionada* por el contenido de una Idea tanto en el diseño de *todo* el conocimiento proveniente de la razón pura como en su diseño *particular*.

A partir de lo anterior se proponen algunas distinciones. La *arquitectónica* que dibuja *todo* el árbol de la legislación de la razón humana, conocida como *metafísica en sentido extenso de la filosofía pura*, tanto en su uso especulativo –*metafísica de la naturaleza o metafísica en sentido estricto*¹⁶– como en el uso práctico –*metafísica de las costumbres*¹⁷–, se llamará aquí, de ahora en adelante, *unidad arquitectónica en sentido amplio*. Por otra parte, a la *arquitectónica* que se traza en la interconexión legisladora determinada por el contenido *particular interno* de la CRP o cualquier otra crítica / manuscrito, se llamará aquí, de ahora en adelante, *unidad arquitectónica en sentido estrecho*.

La unidad de la arquitectónica en el sentido amplio –la que dibuja todo el árbol de la legislación de la razón– y la unidad arquitectónica en sentido

¹² Ver CRP (i), 186, KrV, B25.

¹³ CRP (ii), 67, KrV, B28.

¹⁴ CRP (ii), 717, KrV, B866.

¹⁵ Ver CRP (i), 713, KrV, B860-1.

¹⁶ Ver CRP (ii), 722, KrV, B873.

¹⁷ Ver CRP (ii), 719, KrV, B869.

estrecho –la que dibuja una determinada parte del árbol de la legislación de la razón–, ambas, equivalen a lo que se llamará aquí, de ahora en adelante, *sistema arquitectónicamente unificado*, entendiendo por esto un «sistema de la indagación (deducciones y exposiciones) –forma– según principios de unidad –contenido– a la cual sólo la experiencia le puede proporcionar materia»¹⁸.

2) El segundo sentido de sistema.

Kant dice que hay que «llamar razón pura a la capacidad cognoscitiva por principios *a priori*, y al examen tanto de su posibilidad como de sus límites cabe llamarlo crítica de la razón pura»¹⁹. La crítica de la razón pura no instaura los principios determinantes de la voluntad y la moral, sino sólo los principios del conocimiento de acuerdo a principios *a priori*. Es lícito, pues, dividir a la filosofía, es decir, la *filosofía crítico pura* –Canon– y no la *filosofía pura trascendental* –*Wissenschaft*–, en teórica y práctica, en dos clases de conceptos procedentes de dos *distintos* principios, los de la naturaleza –principios *a priori*– y el de la libertad –principio de contraposición/negativo– respectivamente. Esta división siempre tiene en cuenta que «un conjunto de prescripciones prácticas dadas por la filosofía no constituye una parte esencial suya, colocada al lado de la filosofía teórica, porque sean prácticas (...) sino que la constituye porque su principio no se deduce en absoluto del concepto de la naturaleza»²⁰. De este modo, el principio de la voluntad bajo el concepto de la libertad y merced a la razón es algo meramente suprasensible, contrapuesto al principio cognoscitivo sensible que se condiciona a través del concepto de naturaleza merced al entendimiento.

Es así que la legislación *a priori* de los conceptos de la naturaleza no “perjudica” a la legislación del concepto de la libertad, y viceversa. La razón legisla únicamente en lo práctico, no en lo teórico²¹, aunque se admiten dos legislaciones de distinto *dominio* –sensible y suprasensible– sobre un mismo “terreno de la experiencia”: la del entendimiento y la de la razón. Ambas legislaciones no se limitan por sus *distintos dominios* sino por sus *efectos* en el terreno de la experiencia o en el mundo de lo sensible. En el entendimiento se trata de la representación de los objetos como fenómenos a partir de intuiciones, en la razón se trata de la cosa en sí²². Debido a esta división,

¹⁸ CRP (ii), 646, KrV, B766. Corchetes y guiones añadidos.

¹⁹ CJ, 108, KU, Ak. V, 167.

²⁰ CJ, 117, KU, Ak. V, 173

²¹ Sobre teoría de la libertad práctica de Kant y su relación con la idea de libertad trascendental presentada en las antinomias de la CRP, puede consultarse Saša Josifović, *Das „Kanon-Problem“ in Kants Kritik der reinen Vernunft*, Kant-Studien, 106, n.3 (2015) 487-506.

²² Ver CJ, KU, 119, Ak. V, 175.

tiene que haber un fundamento para la unidad entre lo sensible que se halla a la base de la naturaleza y lo suprasensible que el concepto de libertad entraña prácticamente, aun cuando ni teórica ni prácticamente se consiga un conocimiento de tal concepto y, por tanto, no posea un dominio propio, pero que a pesar de todo se haga posible el tránsito del modo de pensar conforme a los principios de uno hacia el modo de pensar según los principios del otro²³.

Es nada menos que la facultad del juicio la que posibilita el paso intermedio entre la razón –suprasensible– y el entendimiento –sensible–. Entendimiento, razón y juicio constituyen «todas las capacidades o aptitudes del alma»²⁴. «El discernimiento atañe de suyo un principio *a priori* y (...) promoverá un tránsito desde (...) el dominio de los conceptos de la naturaleza, hacia el dominio del concepto de la libertad, tal como en el uso lógico hace posible el tránsito desde el entendimiento hacia la razón»²⁵. El juicio reflexionante –contrario al juicio determinante– que aún debe ascender de lo particular a lo universal –leyes empíricas *particulares* de las cosas en la naturaleza que quedan sin determinar por las leyes *a priori universales* del concepto de naturaleza legisladas por el *entendimiento*– posee un principio o concepto *a priori* que es fundamento de la unidad de todos los principios empíricos: la finalidad –la concordancia de X con el concepto X de un objeto «en tanto que contiene el fundamento de la realidad de ese objeto»–²⁶ de la naturaleza o ley de la especificación de la naturaleza²⁷, ligada al sentimiento del placer.

El fundamento de la unidad de la división determinada entre lo teórico y lo práctico pone de manifiesto la pretensión kantiana de un sistema total en cuanto sistema de la legislación de las capacidades del ánimo/alma –conocimiento, placer-displacer y deseo–, con capacidades cognoscitivas en general –entendimiento, facultad de juzgar y razón– reguladas por principios *a priori* –legalidad, finalidad y fin final– en del dominio de lo sensible, lo suprasensible y el fundamento de su unidad o tránsito.

Llámesese aquí, de ahora en adelante, *Sistema de autolegislación de las capacidades del ánimo/cognoscitivas* al desarrollo y constitución de las mismas legislaciones de la razón a partir de leyes y principios *a priori* –«pues nuestra razón subjetivamente es, ella misma, un sistema»²⁸–. El primer sentido de sistema

²³ CJ, 120, KU, Ak. V, 176.

²⁴ CJ, 121, KU, Ak. V, 177.

²⁵ CJ, 123, KU, Ak. V, 178-9.

²⁶ Ver CJ, 125, KU, Ak. V, 180.

²⁷ Heautonomía: «un principio subjetivo *a priori* para la posibilidad de la naturaleza, pero tan sólo desde un punto de vista subjetivo» CJ, 131, KU, Ak. V, 185, o la presuposición *a priori* de un principio que hace posible el orden cognoscible de la naturaleza según leyes empíricas particulares; finalidad o propósito que no podría aparecer en las leyes universales del entendimiento.

²⁸ CRP (ii), 646, KrV, B766.

–*Sistema arquitectónicamente unificado*– remite a la arquitectónica de las deducciones y las exposiciones de la filosofía crítica propedéutica según principios *a priori*, mientras que el segundo sentido de sistema refiere a la propia razón subjetiva.

3) El tercer sentido de sistema.

Kant insiste en distinguir propedéutica y sistema. En la idea crítica de una posible filosofía o sistema trascendental está dicho que a esta ciencia pura no le pertenecen principios superiores práctico morales ni de cualquier índole empírica, como sí le pertenecen a la crítica. Aunque los principios práctico morales sean conocimientos *a priori*, «los conceptos de placer o dolor, de deseo o inclinación tienen todos un origen empírico, y aunque es cierto que no fundamentan los preceptos morales, deben, sin embargo, formar parte del sistema de la moralidad pura»²⁹. Es decir, el sistema de la ciencia debe encontrarse puro o libre de datos empíricos. También está dicho que la crítica sólo allana el terreno del *sistema puro*, «pues si un sistema tal debe llegar a consumarse bajo el nombre genérico de metafísica (...) entonces la crítica ha de haber explorado previamente el suelo de este edificio»³⁰. En la *Crítica de la razón práctica* –CPR– dice que «la facultad de conocer y la facultad de desear han sido descubiertos y determinados según las condiciones, la extensión y los límites de su uso y con ello ha sido puesto un fundamento seguro para una filosofía sistemática, tanto teórica como práctica, en cuanto ciencia»³¹. Kant se refiere a una ciencia sistemática que no ha sido elaborada aún, pues «la clasificación de todas las ciencias prácticas (...) pertenece, en este caso, al sistema de la ciencia –*System der Wissenschaft*– y no al sistema de la crítica –*System der Kritik*–»³², por tanto, quedando pendiente en el sistema de la crítica tal clasificación. No pertenece, no se identifica tampoco la filosofía pura trascendental con la CRP, «no podemos llamar(la) propiamente doctrina, sino sólo crítica trascendental»³³. La CRP «conduce pues, en último término, necesariamente a la ciencia»³⁴ y sin la cual previa a la ciencia se fundarían «afirmaciones sin fundamento» que, al oponérseles otras semejantes o «igualmente verosímiles», acabarían, advierte

²⁹ CRP (i), 188, KrV, B29.

³⁰ CJ, 110, KU, Ak. V, 168. Y más adelante: «aunque la filosofía sólo puede dividirse en dos partes capitales, la teórica y la práctica, y aunque todo cuanto cupiese decir acerca de los principios propios del entendimiento tenga que contabilizarse en su parte teórica (...) a pesar de ello, la crítica de la razón pura, que antes de acometer aquel sistema ha de estipular todo esto en pro de su posibilidad, consta de tres partes: la crítica del entendimiento puro, del discernimiento puro y de la razón pura, capacidades que llamamos puras porque son legisladoras *a priori*». CJ, 123-4, KU, Ak V, 179. Cursivas añadidas.

³¹ Immanuel KANT, *Crítica de la razón práctica*, trad. de Dulce María Granja, edición bilingüe alemán español, México, FCE, 2005 [en adelante CPR], 12, KpV, Ak 05, 12.

³² CPR, 9, KpV, Ak 05, 8

³³ CRP (ii), 66, KrV B26. Paréntesis añadidos.

³⁴ CRP (ii), 64, KrV, B22-3.

Kant, en el escepticismo. Así pues, «una ciencia tal –sistema puro– debería contener de manera completa tanto el conocimiento analítico como el sintético *a priori*»³⁵, por lo que la crítica, «para ser un sistema completo debería contener también un análisis detallado de *todo* el conocimiento *a priori*»³⁶.

Además, adviértase que en la denominación de la metafísica en sentido extenso se encuentra contenida la doctrina pura de la moral, y no sólo la doctrina de la naturaleza:

La metafísica de la razón especulativa es lo que se suele llamar metafísica en sentido estricto; pero en la medida en que la doctrina pura de la moral forma parte, sin embargo, del tronco particular del conocimiento humano por razón pura, y particularmente del conocimiento filosófico, conservaremos aquella denominación –la de metafísica en sentido extenso– para ella –para la doctrina pura de la moral–³⁷.

Junto a esto debe considerarse aún que el nombre de metafísica como doctrina pura pertenece, por otra parte, al «sistema de la razón pura (ciencia), el completo conocimiento filosófico (tanto verdadero como aparente) por razón pura, en interconexión sistemática (...) aunque este nombre –el de metafísica– puede dársele también a toda la filosofía pura, incluida la crítica»³⁸, es decir, incluida la *Propedéutica del sistema* de la razón pura. Por tanto, la *filosofía práctica* –como parte de una metafísica o filosofía crítica pura en sentido extenso– se encuentra totalmente excluida del *Sistema puro especulativo* –o metafísica de la razón puramente especulativa de *todo* lo puramente verdadero y lo aparente–, mientras que se identifica y diferencia armónicamente, en cambio, con la metafísica de la naturaleza/CRP³⁹ –filosofía trascendental y la fisiología de la razón pura = metafísica de la razón especulativa en general en sentido estricto–. En suma: si hay una *metafísica* o filosofía pura en sentido extenso entendida como *propedéutica*, entonces ha de haber un sistema, en cuanto *sistema puro*, de la *completitud* y el *orden perfectos* de *todo contenido propio* de aquella metafísica pura de ejercitación *preliminar* de la Razón.

De modo que un sistema de filosofía trascendental sin rastro alguno de conocimientos empíricos se llamará aquí, de ahora en adelante, Sistema de «filosofía de la razón pura meramente especulativa»⁴⁰. En *esta* idea de un sistema de lo totalmente puro no tiene lugar, por sus huellas empíricas, ni el

³⁵ CRP (ii), 45, KrV, A12. Guiones añadidos.

³⁶ CRP (ii), 46, KrV, A13. Cursivas añadidas.

³⁷ CRP (ii), 719, KrV, B870. Guiones añadidos.

³⁸ CRP (ii), 719, KrV, B869. Guiones añadidos.

³⁹ «La crítica no conserva sino lo que el entendimiento prescribe *a priori* como ley para la naturaleza en cuanto compendio de los fenómenos (cuya forma se da igualmente *a priori*)». CJ, 109, KU, Ak. V167.

⁴⁰ CRP (ii), 68, KrV, B29

contenido incompleto del primer sentido de sistema –el arquitectónicamente edificado– ni el del segundo –el sistema autolegislativo totalmente unificado, aunque no consumado–. La idea de un sistema puramente especulativo es el *pórtico* que anuncia, para Fichte, la forma de la verdadera ciencia: la Doctrina de la ciencia.

4) Algunos intérpretes contemporáneos de la obra kantiana sostienen que el *Sistema de la razón puramente especulativa* –tercer sentido de sistema– es reductible al *Sistema arquitectónicamente unificado* –primer sentido de sistema– y al *Sistema de la autolegislación de la razón* –segundo sentido de sistema–. Pronto se verá que incluso sus interpretaciones no se oponen a la irreductibilidad del tercer sentido de sistema respecto de los otros dos.

G. Zöllner, entre otros, sostiene que «Kant mismo nunca se propuso completar la primera *Crítica* llevándola a un sistema de filosofía trascendental»⁴¹, aunque haya establecido, a su vez, una distinción entre sistema –tercer sentido de sistema– y crítica –primer y segundo sentido de sistema–. Él considera lo siguiente:

a) que mientras la crítica es algo completo en sí, «la construcción sistemática eventual era más bien un proyecto editorial que debía llevarse a cabo según el modo de los libros de enseñanza filosófica escolar»⁴²;

b) que la realización de la crítica en sistema en una parte fue llevada a cabo por Kant, de tal manera que «la *Crítica de la razón pura* sobre cuyos fundamentos se erigen la ‘*Metafísica tanto de la naturaleza –Principios metafísicos de la ciencia natural de 1785–* como de las costumbres’ –*Metafísica de las costumbres de 1797–*»⁴³, forman parte del ‘sistema puro de la libertad’ fundamentado de manera crítica.

c) De este modo, «la relación entre la crítica y el sistema en Kant no estaría restringida a la secuencia objetiva en el marco de una arquitectónica filosófica»⁴⁴, sino que con esta relación se caracterizaría la concepción de la posibilidad de una escuela que solucionase problemas más amplios que los de la crítica. La diferencia del sistema puro respecto de la crítica consistiría en que el sistema sería más de corte doctrinal que arquitectónico-edificante.

d) La posición de G. Zöllner consiste en la reducción del *Sistema puro* –3– al *Sistema autolegislativo* –2– y al *Sistema arquitectónicamente unificado* –1–. Afirma que existe una relación y una diferencia *relativas* entre crítica y sistema. *Diferenciados* desde el punto de vista doctrinal y editorial –a, c–, y *relacionados* por

⁴¹ Günter ZÖLLNER, “Sistema y vida: el legado filosófico de Fichte”, en *Revista de estudio(s) sobre Fichte*, 12, (2016), p. 2.

⁴² *Id.*

⁴³ *Id.* Guiones añadidos.

⁴⁴ *Id.*

cuanto «la filosofía trascendental es para Kant filosofía crítica, tanto de acuerdo con su fundamentación – crítica – como según su realización – sistema –» llevada a cabo en parte por él mismo⁴⁵ –b–.

5) Las anteriores tesis excluyen una *diferencia radical* entre la crítica y el sistema; en cambio, sostienen *una* relación y *diferencia relativas* entre ambos.

Supóngase, como lo hace G. Zöllner, que la Crítica es un proyecto completo en-sí. Admitido esto, *no* indica que la construcción sistemática eventual a la que Kant mismo se refiere fuese *únicamente* un mero proyecto editorial –a– o una escuela doctrinal (no una secuencia objetiva arquitectónica) –c–, es decir, *realizada en parte* por la CRP y otros escritos menores como ‘parte del sistema de la libertad’ –b–. ¿Por qué aceptar la tesis de G. Zöllner implicaría la dispersión de las partes de la unidad arquitectónica al considerar textos externos a la CRP como parte de la realización de un Sistema puro? ¿Por qué con ello se corre el riesgo de anular el concepto mismo de arquitectónica, es decir, el diseño –forma– de un todo según los fines de la razón basado en una idea –contenido– *a priori*?

Al aceptar las tesis de G. Zöllner tendrían que oponerse en la obra kantiana y de manera irreconciliable dos o más formas con contenidos discordantes. Esto ocasionaría que la forma o el diseño de la CRP no podría permitir la conexión con otro texto, por ejemplo, con la CPp e independientemente de su unidad propuesta en la CJ, la cual pretende ser unidad del contenido de las dos críticas, pero no unidad de la forma.

Es verdad que el diseño de la CRP y el de la CPp pertenecen a una misma Idea metafísica de la Razón. La Idea compartida es que de acuerdo a conceptos legislativos *a priori* pertenecientes a la Razón puede estudiarse nuestra capacidad teórica o práctica. Ambas críticas pertenecen a una metafísica o filosofía crítica pura en sentido extenso: son propedéuticas⁴⁶. Pero también es verdad que las críticas se diferencian: mientras que el dominio de una es el conocimiento de todas las cosas a partir de conceptos e intuiciones *a priori*, el de la otra es una determinación *a priori* de la necesidad del hacer y el omitir.

Ahora bien, aunque el diseño de las dos críticas se componga aparentemente por elementos compartidos, tales como una teoría de los elementos, una dialéctica y una doctrina del método, lo cierto es que el comienzo de su diseño es muy distinto. En la CRP, la teoría de los elementos comienza con el método de separación o abstracción de todo aquello que el entendimiento piensa en la representación de un cuerpo, o sea, inicia con el camino para la

⁴⁵ *Id.*

⁴⁶ «La *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) y la *Crítica de la razón práctica* constituyen obras propedéuticas destinadas a una investigación de los principios de la Moral pura». Iliana BEADE, «Acerca del método crítico trascendental y su aplicación en la filosofía kantiana del derecho», *Revista Isonomía* 25 (2006), p. 139.

ascensión a las intuiciones puras de la sensibilidad. El problema de la CRP es el del conocimiento teórico de la naturaleza, incluida la tarea de explicar cómo son posibles los objetos para la facultad de desear. Al contrario, en la teoría de los elementos de la CPr se parte de una definición provisional que indica el supuesto de que hay un fundamento práctico para la determinación de la voluntad a partir de leyes prácticas. El problema de la CPr es explicar cómo la razón determina la máxima de la voluntad. La forma inicial de la CRP es la búsqueda de la intuición; la forma inicial de la CPr son las leyes prácticas y su realidad con base en la libertad. La CRP hace *abstracción* de lo sensible representado, la CPr parte de la *existencia* del mundo de lo inteligible o la libertad y mantiene la abstracción formal de la intromisión material u objetos de deseo. El inicio del diseño de la doctrina de los elementos como *abstracción* de lo sensible en la CRP y, por otra parte, como la *admisión* de lo suprasensible en la CPr, se contraponen completamente. Por esta diferenciación en sus diseños arquitectónicos se distinguen dos formas opuestas para cada crítica. Un diseño para la cognoscibilidad de la naturaleza, y otro para la de las costumbres. Luego, al aceptar la *completa oposición* de estas formas en cada crítica, se tendría por consecuencia la anulación de la unidad formal y cabal que debería darse en el concepto de arquitectónica en sentido amplio, como aquella que dibuja en unidad la legislación de la Razón en todas sus partes. En efecto, dos formas contrapuestas, una que inicia con la admisibilidad de lo suprasensible/libertad –CPr– y la otra con la abstracción de lo sensible elevada a la intuición –CRP–, anularían la unidad formal del diseño en general. El *Sistema puramente especulativo* –tercer sentido de sistema– del que habla Kant, en su pureza, se vería roto en partes al insertar como fracciones suyas a otros textos con diseños contrapuestos.⁴⁷

Acordar con las tesis de G. Zöllner que asimilan al *Sistema puramente especulativo* en un proyecto editorial y escolar implicaría romper la unidad de la arquitectónica que dibuja y mantiene unidad en el diseño de toda legislación de la razón. Sin arquitectónica o unidad en sentido amplio no tendría lugar una arquitectónica en sentido estrecho. Esto lleva a sostener que, para no perder la unidad formal arquitectónica, al contrario, puede bien admitirse una *radical* diferencia entre Crítica y Sistema y no *únicamente* relaciones y distinciones *relativas*: el sistema puro no puede contener datos empíricos, como en algún momento los contiene la CPr, y debe ser completo en sus categorías, como

⁴⁷ Es verdad que la filosofía de Kant no quiere presentar, mediante sus Críticas, un sistema total desde una unidad absoluta, sino que hasta se demuestra crítico de la ordenación racional absolutamente unitaria. Las partes de su filosofía crítica establecen límites entre sí, de manera que las fracciones conservan su autonomía –por ejemplo, en la distinción del uso práctico y el uso teórico–. Véase D. LABRADOR MONTERO, “La división de la razón en Kant: la ruptura con el sistema de la racionalidad absoluta”, en *Revista de humanidades de Valparaíso*, 11 (2018) 39-74. Pero si acaso debe haber una arquitectónica del *Sistema puramente especulativo*, entonces debe diferenciarse completamente de la arquitectónica de la legislación de la razón en sus tres críticas, es decir, el sistema puro no es reducible a ninguna crítica ni en su forma ni en su contenido.

hace falta en la CRP. El *Sistema puramente especulativo* no es reductible a la suma de otros textos. No se niega lo que dice G. Zöllner: el proyecto editorial y escolar pueden bien valer para las críticas y textos menores; lo que se niega es que no puede ser aplicado al *Sistema puramente especulativo* al verse en peligro la conservación de la unidad formal en el árbol total de la legislación racional.

6) Félix Duque defiende que Kant, sin saber en el año de 1781 de la posibilidad de la creación de otras 2 Críticas más –la práctica y la de la facultad del juicio–, muestra suficientes elementos como para *conjeturar* que en la CRP se trató de asemejar o de identificar la Filosofía trascendental o el *Sistema puramente especulativo* con la *Crítica*. Esta posición, afirma el investigador, se fundamenta sobre todo en la siguiente modificación que Kant realizó en la segunda edición:

Edición A.

Aunque los principios supremos de la moralidad y sus conceptos fundamentales constituyen conocimientos *a priori*, no pertenecen a la filosofía trascendental, ya que *entonces deberían presuponerse en ella los conceptos de placer y dolor, de apetitos e inclinaciones de la voluntad, etc., que son todos empíricos* (subr. mío, F.D.). Por eso constituye la filosofía trascendental una sabiduría mundana (*Weltweisheit*) de la razón pura meramente especulativa. Pues todo lo práctico, en la medida en que contiene motivos, se refiere a sentimientos, los cuales pertenecen a fuentes empíricas del conocimiento⁴⁸.

Añadido en la edición B.

Ya que, a pesar de que ellos (los principios y conceptos fundamentales de la moralidad, F.D.) no basan sus preceptos en los conceptos de placer y dolor, de apetitos e inclinaciones, etc., que son todos de origen empírico, en el tratamiento del sistema de la moralidad pura (*in die Abfassung des Systems der reinen Sittlichkeit*) tienen que introducirlos necesariamente en el concepto del deber, sea como obstáculo a superar, sea como un estímulo que no debe llegar a convertirse en motivo⁴⁹.

F. Duque sostiene que, en el cambio anteriormente citado de la edición A a la edición B, se puede apreciar lo siguiente:

a) En la edición A, Kant *diferencia* el *Sistema puramente especulativo* de los primeros principios prácticos de la moralidad, pues estos en cuanto conceptos puros *a priori* contienen y son todavía, sin embargo, presupuestos referidos a fuentes empíricas del conocer.

⁴⁸ Cf. Félix DUQUE, *La fuerza de razón. Invitación a la lectura de la 'Crítica de la razón pura' de Kant*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 179-80.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 180.

b) Lo que cambia en la edición B, según F. Duque, respecto de A, es que los principios de un Sistema de moralidad pura *no tienen por fundamento* conceptos empíricos, pues éstos son introducidos *solamente* en el concepto del deber *por* los propios principios puros. Visto así, el Sistema de moralidad pura sería puramente *a priori, sin distinción* del Sistema puramente *especulativo*. Mientras que en A se afirmaba que el Sistema de la moralidad pura se *distingue* del Sistema puramente *especulativo* –ya que sus mismos principios prácticos *a priori* presuponían *ya* conceptos empíricos–, en B, al contrario, se los identifica –al fundar los conceptos empíricos a partir de principios prácticos *a priori*–.

c) De este modo, en la edición B se añade la palabra ‘Sistema de moralidad pura’, el cual, según F. Duque, pertenecería a la exposición de la *Crítica de la razón práctica* que, a su vez, se encontraría «en estricto paralelismo al ‘Sistema de todos los principios de la razón pura’, y que correspondía a la *Crítica de la razón pura*»⁵⁰.

d) F. Duque concluye que en el cambio de la edición A a B Kant, al no prever en 1781 otras *Críticas* además de la CRP, ésta pudo ser vista como ‘*propedéutica del sistema de la razón pura*’, y que el ‘sistema’ “que nunca se escribió, a menos que queramos incluir allí las otras dos *Críticas*, habrían de seguir las dos partes de la metafísica, cuyos principios puros *a priori* había adelantado ya en la ‘Doctrina del método’”⁵¹. En suma, F. Duque argumenta que Kant anuncia en la edición A la diferencia entre *Crítica* y *Sistema*, pero en la edición B los identifica, es decir, cree que el Sistema es realizado, al menos en parte, por las *Críticas*.

7) Tan pronto se consideran detenidamente los puntos b y c del anterior apartado –tesis central de F. Duque–, podrá constatarse que su veracidad se sostiene sobre una castración textual de lo que originalmente Kant afirmó.

A continuación, cito dos traducciones del mismo fragmento un poco diferentes a la de F. Duque, pertenecientes a la edición B.

Por eso, a pesar de que los principios supremos de la moralidad, y los conceptos fundamentales de ella, son conocimientos *a priori*, no pertenecen a la filosofía trascendental, porque aunque ellos no ponen por fundamento de sus preceptos los conceptos de placer y displeacer, de apetitos e inclinaciones, etc., que son todos de origen empírico, sin embargo, con el concepto del deber deben incluirlos necesariamente (como obstáculos que deben ser separados, o como estímulos que no deben convertirse en móviles), en la redacción del sistema de la moralidad pura⁵².

⁵⁰ *Id.* Cursivas añadidas.

⁵¹ *Id.*

⁵² Traducción de Mario Caimi, CRP (ii), 68, KrV, B29.

De aquí que, aunque los principios superiores de la moral y sus conceptos fundamentales sean conocimientos *a priori*, no pertenezcan, sin embargo, a la filosofía trascendental; porque los conceptos de placer o dolor, de deseo o inclinación tienen todos un origen empírico, y aunque es cierto que no fundamentan los preceptos morales, deben, sin embargo, formar parte del sistema de la moralidad pura⁵³.

De la comparativa de las traducciones, y del original en alemán, pueden hacerse las siguientes consideraciones:

a) En efecto, la traducción por parte de F. Duque del apartado citado de la edición B es cortada u omitida voluntaria o involuntariamente respecto del original en alemán. Esta es, no obstante, la fuente en la que descansa la veracidad de su conjetura en la que afirma que Kant identifica a la Crítica con el Sistema. En la edición B, F. Duque traduce: «ya que, a pesar de que ellos (los principios y conceptos fundamentales de la moralidad, F.D.)». Pero quita lo que viene inmediatamente después: «son conocimientos *a priori*, no pertenecen a la filosofía trascendental» –(...) *Erkenntnisse a priori sind, so gehören sie doch nicht in die Transzendental-Philosophie*–. Y continua con lo que viene inmediatamente después de la frase omitida: «no basan sus preceptos en los conceptos de placer y dolor, de apetitos e inclinaciones, etc., que son todos de origen empírico (...)». Esta es la carencia de su traducción en la edición B del fragmento citado.

b) Al quitar la anterior frase citada, como hace F. Duque, se modifica el sentido del texto kantiano de la edición B. La omisión de la frase del texto kantiano en el original da crédito a la conjetura de F. Duque, en donde identifica la Crítica con el Sistema. De acuerdo a F. Duque, la edición A dice que los principios y conceptos fundamentales de la moralidad *a priori*, en cuanto que tienen que ver con conceptos empíricos, no pertenecen al Sistema puro. En el añadido de B, según F. Duque, Kant sostiene que los principios de la moralidad pura tienen por fundamento de sus preceptos principios *a priori*, los cuales pueden incluir conceptos empíricos. De manera que en este añadido las Críticas son, en realidad, el proyecto del Sistema puro anunciado en la edición A. Sin embargo, y esto es lo importante, al añadir la *frase original omitida* –“por eso, a pesar de que los principios supremos de la moralidad, y los conceptos fundamentales de ella, son conocimientos *a priori*, no pertenecen a la filosofía trascendental”– se obtiene otro sentido al que le da F. Duque. La frase completa del fragmento mentado defendería lo siguiente: que los principios y conceptos fundamentales del Sistema puro de la moralidad, aunque sean *a priori*, no son plenamente correspondientes con el Sistema puro o la Filosofía trascendental, porque pese a todo, deben integrar los conceptos empíricos, si bien

⁵³ Traducción de José del Perojo y José Rovira Armengol, CRP (i), 188, KrV, B29.

no en los principios del Sistema de moralidad pura, sí como parte de éste⁵⁴. Al contrario de la interpretación de F. Duque, el Sistema puro no corresponde con la realización de las Críticas.

c) La interpretación de F. Duque basa además su fortuna en no poner atención a lo que viene inmediatamente después del precedente párrafo citado –por decir lo menos–, en donde Kant insiste en establecer la distinción entre Crítica –incompleta– y Sistema –completo–: «(...) la crítica de la razón pura (...) es la idea completa de la filosofía trascendental, pero no es, todavía, esa ciencia misma, porque en el análisis sólo llega hasta donde es preciso para el enjuiciamiento completo del conocimiento sintético *a priori*»⁵⁵.

d) Súmese a lo anterior lo antes citado en la nota 30 y en CJ, 110, KU, Ak. V, 168, en donde Kant en la CJ continua con la división entre Crítica –prope-
deútica– y Sistema –doctrina todavía no edificada–, es decir, evidentemente posterior a 1781.

e) De manera que no hay razón alguna en igualar al Sistema de moralidad pura con el Sistema trascendental puro, ni éste con la CRP. El Sistema puro no es constituido por ninguna de las Críticas ni tampoco por el conjunto de éstas.

8) Otfried Höffe defiende, con esmero y seriedad, que «para Kant, el sistema no es, como supone el Idealismo Alemán, algo más profundo que la Crítica, sino algo más completo. Y Kant, a lo largo de su vida, no estuvo interesado especialmente en las posibles adiciones»⁵⁶. O. Höffe afirma que la *diferencia relativa* entre la Crítica y el Sistema es que la crítica en cuanto crítica renuncia a ser *terminada*, mientras que el sistema en cuanto sistema aspira a la *completitud*. Por otra parte, el enlace entre ambas consistiría en que el sistema no es más exhaustivo que la crítica, ni ésta más que aquélla, sino que la crítica, al contener ya todo lo fundamental, contendría también por eso todas las oquedades del sistema, dejando únicamente de lado su acabamiento íntegro. La Crítica no es más profunda que el Sistema, sólo algo más íntegra. Es en tal marco de comprensión en el que habría de inteligirse la afirmación kantiana de que la crítica es un tratado sobre el método y no un sistema de ciencia propiamente dicho.

O. Höffe dice que la Crítica «especifica completamente las cuestiones relevantes según principios», además, que «ya contiene los principios de la

⁵⁴ «El principio de la finalidad práctica que ha de pensarse en la idea de la determinación de una voluntad libre sería un principio metafísico –no trascendental–, porque el concepto de una capacidad desiderativa en cuanto voluntad sí tiene que darse empíricamente (...) A pesar de todo, ambos principios –el metafísico y el trascendental– no son, sin embargo, empíricos, sino principios *a priori*». CJ, 127, KU, Ak. V 181-2. Guiones añadidos.

⁵⁵ CRP, 69, KrV, B28. Sin modificación en la edición A.

⁵⁶ Otfried HÖFFE, "Architektur und Geschichte der reinen Vernunft", en Immanuel KANT *Kritik der reinen Vernunft*, ed. G. Mohr & M. Willascheck, Berlin, Akademie Verlag, 1998, p. 626.

ciencia» y «todos los principios de un sistema»⁵⁷. De acuerdo a él, la Crítica renuncia al entero acabamiento, pero no al hondonado terreno de sus máximas. Como refrendo de lo anterior, O. Höffe afirma que en el *Opus Postumum* se intentó llevar a cabo el sistema, aunque únicamente a partir de fragmentos y de modo inconcluso. Por ello, dicho autor asevera que, para hablar de los predicables, Kant se remite a los textos de la ontología de Baumgarten, circunstancia que demostraría un tratamiento del *Sistema puramente especulativo* a la manera de G. Zöllner, es decir, de corte doctrinal o escolar, en lugar de una construcción regulada por una estricta arquitectónica en sentido amplio. Para la Crítica en cuanto propedéutica, el *Sistema de la razón puramente especulativa* es una doctrina que la completa, no que la profundiza ni mucho menos que la fundamenta. De aquí que para O. Höffe, el hecho de que Fichte refiera a la Crítica como propedéutica y la distinga del Sistema de la razón pura como presentación de la *totalidad del conocimiento* a partir de la *Methodenlehre* kantiana es injustificado. La razón de ello es que tal totalidad, para O. Höffe, se encuentra ya en las partes correspondientes a la CRP y no en un Sistema aparte, específicamente en la Analítica y la Dialéctica como investigación total del conocimiento tanto verdadero como aparente.

9) Tan pronto se aceptan las anteriores tesis de O. Höffe, inmediatamente surge la pregunta de por qué entonces Kant habla una y otra vez acerca de un conocimiento *total*. Una completitud del conocimiento no sólo en el sentido en el que se abarca tanto lo aparente como lo verdadero –como recuerda el mismo O. Höffe–, sino sobre todo como uno que abarcaría la totalidad, tanto el análisis como la síntesis *a priori*. La totalidad del conocimiento tanto analítico como sintético, según se expuso más arriba, se encuentra para Kant más allá de la CRP. La CRP se abstiene del análisis detallado y se encarga solamente de buscar una síntesis pura y lo derivado de ella. Esa posible expansión del conocimiento que no otorga la CRP, encargada de abarcar todo lo analítico y lo sintético, no podría ser referida a ningún texto posterior debido a la exigencia kantiana de que tal totalidad del conocimiento del posible *Sistema de la razón pura* debería ser *sin intromisión fáctica*.

De aceptar las tesis de O. Höffe, el *Sistema puramente especulativo* al que se refiere Kant como libre de datos empíricos se encontraría, no obstante, *con una intromisión fáctica* a partir de la completitud de la CRP con otros textos. De este modo, seguir las interpretaciones de O. Höffe implicaría la noción de un Sistema puro que, al estar compuesto por las demás Críticas y textos, no sería puro ni en su forma –como se mostró contra la interpretación de G. Zöllner en donde se pierde el concepto de arquitectónica– ni en su contenido –como se mostró contra la interpretación de F. Duque en donde principios morales puros *a priori* contienen conceptos empíricos por los que se diferencian del

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 626-7

Sistema puro—. En consonancia con Fichte, el *Sistema puramente especulativo* parece ser algo más profundo que las Críticas, no algo que simplemente debería llegar a completarse.

Por lo anterior, se presenta ahora una verdad bien clara: *lo total del Sistema es todo lo puro del conocimiento fuera de toda consideración empírica*. El Sistema puro en cuanto puro no puede estar constituido por ninguna Crítica, ni por el conjunto de ellas, no se encuentra constituido por una simple completitud en el sentido de mera añadidura a los conocimientos ya obtenidos por cualquiera de las Críticas. El puro Sistema de lo puro remite a una subyacente metafísica más honda, más insondable. El *Sistema puramente especulativo* pertenece a una *metafísica pura* más allá de la consideración de una metafísica de la razón especulativa en *general* y compuesta por las Críticas, y por ello, puede ser concebido como la *perfección pura* de todo conocimiento metafísico que pudiera corresponder al sistema mismo de la autolegislación de la razón.

No es posible seguir ocultándolo, no es acertado seguir ignorándolo, no es lícito callar. Hay *algo nuevo* anunciado sobre lo ya edificado en la CRP y cualquier crítica, hay en esta oscuridad algo más profundo, duerme en su seno un *inédito* Sistema, algo más que una propedéutica que perfecciona e incrementa sus datos, un saber puro y ambicioso de nacimiento en el espacio de una *impecable* arquitectónica.

10) Las anteriores discusiones con G. Zöllner, F. Duque y O. Höffe no tienen como finalidad demostrar errores u omisiones, sino más bien defender que la filosofía de Kant *no puede reducir* su idea de sistema al *Sistema arquitectónico* –primer sentido de sistema/la indagación deductiva y expositiva según principios de unidad–, ni al *Sistema autolegislativo* –segundo sentido de sistema/la razón subjetiva misma, el ‘gobierno de la razón’–, ni por último, al *Sistema puramente especulativo* –tercer sentido de sistema/forma y contenido puros perfectamente ordenados y completos–. No es correcto comprender el concepto kantiano de sistema de manera simplificante. Por último, ha de precisarse lo siguiente: no se ha tratado el contenido de la precedente exposición como si la arquitectónica o la unidad orgánica de las partes de la propedéutica kantiana partiera de primeros principios a partir de los cuales se deduciría todo lo demás. Queda claro que para Kant «la derivación deductiva de las verdades no está permitida»⁵⁸. No se ha dicho que la filosofía de Kant se corresponde con un *veritatum inter se et cum principiis suis connexarum congeries* euclidiano-wolffiano. Kant no reduce o remonta analíticamente la complejidad del discurso –ni el propedéutico, ni el sistemático– a primeros principios⁵⁹. No se ha identificado el *Sistema puramente especulativo* con el principio unificador de

⁵⁸ Claudio LA ROCCA, *Methode und System in Kants Philosophieauffassung*, en *Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht*, eds. S. Bacin, A. Ferrarin, C. La Rocca, M. Ruffing, Berlin, de Gruyter, 2013, p. 284.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 286.

las categorías de la CRP o la apercepción trascendental del yo, como sí lo hizo el joven Fichte. Para Kant, el Sistema no consiste en una conexión lógica de las proposiciones, sino sobre todo en la función de sus partes con la finalidad de la ciencia o los fines esenciales de la humanidad⁶⁰. La razón es en sí misma un sistema teleológico, el método de la filosofía describe el proceder de la razón, la filosofía es producto de la razón y es diferente de ésta⁶¹. El *Sistema arquitectónico* y el *Sistema de autolegislación de la razón* exigen y anuncian al *Sistema puramente especulativo*, pero éste no se encuentra, en modo alguno, en aquéllos, sino que aquéllos hacen posible a éste. Los tres sentidos de Sistema se relacionan armónicamente y, a su vez, la Crítica se distingue del Sistema puro. La separación entre Crítica y Sistema es apropiada por Fichte en su DC.

11) A diferencia de las anteriores interpretaciones, el *Sistema puramente especulativo* se revela como algo más perfecto, profundo y distinto de las Críticas. Por ello, no es extraño que la filosofía de Fichte incluya en su DC aquellos predicables del entendimiento puro o conceptos no derivados –causalidad, acción o pasión, igualmente puros o *a priori*– de la crítica propedéutica kantiana, los cuales son propios de la construcción del Sistema puro. Es decir, Fichte deduce en su DC los predicables que, según Kant, serían pertenecientes al Sistema puro; predicables deducibles de los primeros principios y de los conceptos verdaderamente fundamentales en la unidad de un edificio del saber total. Por ejemplo, la causa y el efecto, la acción y el padecer son deducidos por el FDC de Fichte de la siguiente manera.

La deducción de lo que Fichte llama ‘determinación recíproca’ pertenece al primer teorema del FDC, y se encarga de eliminar la ambigüedad que dicta que «lo que es negación en el yo es realidad en el no-yo y viceversa», lo que es negación en el no-yo es realidad en el yo⁶². A partir de esta síntesis, Fichte deduce aquella ejemplificación que Kant exigía en un sistema completo, esto es, la síntesis de causalidad, y la acción del hacer/actividad y el padecer como elementos subordinados. Así, por una parte, «el yo debe ser determinado»⁶³, por otra parte, «el yo es fuente de toda realidad»⁶⁴. De este modo, el yo en cuanto determinado anula la actividad, por lo que es un padecer = 0 –*Leiden*–, por otro lado, el yo como fuente de toda realidad es igual a una actividad pura

⁶⁰ «Así, de un modo casi insultante para el interés especulativo de la razón teórica, se explica la meta hacia la que está diseñado el camino de la crítica de la razón en su conjunto: la autodeterminación del hombre a través de su razón práctica. Sin embargo, el conocimiento de la razón teórica no pierde su sentido. Es indispensable porque hay que aclarar si la autodeterminación es posible y bajo qué condiciones». Volker GERHARDT, *Die Disziplin der reinen Vernunft*, 2. bis 4. Abschnitt, en Immanuel KANT, *Kritik der reinen Vernunft*, Akademie Verlag, p. 573.

⁶¹ Véase C. LA ROCCA, *op. cit.*, p. 294.

⁶² Johann Gottlieb FICHTE, (1972), *Johann Gottlieb Fichtes sämtliche Werke* [FSW], I. H. Fichte (ed.), Berlín, De Gruyter, 1972, I, 134; *Fundamento de toda la doctrina de la ciencia* (1794) [FDC], traducción de Juan Cruz Cruz, Pamplona, 2005, 81.

⁶³ FDC, 82, FSW I, 135.

⁶⁴ FDC, 82, FSW I, 135.

–*Thätigkeit*–. Ahora bien, lo que no es puesto en el yo inmediatamente por el yo es para el yo un padecer, por lo que el no-yo no tiene ninguna realidad y sólo la posee, por aplicación de la síntesis de determinación recíproca, cuando el yo padece. Así, la primera de las proposiciones que compone a la síntesis de determinación recíproca «el yo se pone como determinado por el no-yo» o «el no-yo debe determinar al yo» significa que el yo deja de ser yo y pasa a ser no-yo o padecer = 0. Pero si el yo es fuente de toda realidad entonces en tanto que padece transfiere actividad al no-yo en igual grado. En la medida en que el yo es afectado el no-yo tiene realidad, pues en-sí es = 0. De manera que la causa es el no-yo o la actividad puesta por el yo en cuanto es afectado, mientras que el efecto es poner el mismo *quantum* de padecer en el yo⁶⁵. En una palabra, Fichte intenta deducir, con la justificación de que existe una armonía y diferencia abismal entre Crítica y Sistema, lo que Kant insinuó que dejó pendiente o incompleto. La suposición del *dictum* puesta al inicio del presente artículo se vuelve verdadera. La DC, cierta o no, es un intento justificado, entre otros intentos posibles, que busca la cumplimentación de la propedéutica kantiana.

5. LA RESPUESTA A LA CUESTIÓN INICIAL.

Para Kant, la filosofía expone la razón que, en sí misma, es sistema y retorna a sí bajo la evidencia de los fines de la razón. La exposición de la filosofía crítica es, en sí misma, un sistema que se encuentra edificado por una arquitectónica en sentido amplio y estrecho. Pero quedarse en estas reflexiones kantianas y aceptar al mismo tiempo que existe una diferencia entre Crítica y Sistema parece destinado al fracaso.

El nombre de *Sistema puramente especulativo*, cuya crítica propedéutica es su introducción, refiere a una doctrina de aquello que Kant titubeantemente anunció, pero jamás reconoció⁶⁶. Hay, pues, en el *Sistema de la autolegislación de la razón*, un *Sistema arquitectónicamente unificado* y un *Sistema puramente especulativo*.

La pregunta “¿puede la CRP ser elevada a sistema?” queda ahora respondida. Lo puede, en efecto, si va más allá del criticismo. La pregunta “¿es la CRP un desarrollo sistemático en perfecta, absoluta y pura unidad?” obtiene también una respuesta. La CRP es sistema en el primer y segundo sentido

⁶⁵ Ver FDC, 84, FSW I, 137.

⁶⁶ Esto no indica en modo alguno que Kant estuviera de acuerdo con las tesis de la DC, a quien la consideraba una lógica formal carente de todo contenido. Por ejemplo, «en la declaración en relación con la *Wissenschaftslehre* de Fichte de 1799 (XII 370 s.), considera ‘presuntuoso imputarme la intención de que sólo he querido entregar una propedéutica a la filosofía trascendental, y no el sistema de esta filosofía en sí’. O. HÖFFE, *op. cit.*, p. 625. «Considero a la Doctrina de la ciencia de Fichte como un sistema totalmente indefendible». En dicha declaración reniega de la filosofía de Fichte y rechaza todo vínculo o participación suya en la misma. Labrador, M., *La división de la razón en Kant...* p. 41.

de sistema, y en los límites de una propedéutica, pero en modo alguno en el tercer sentido de sistema, es decir, desde un horizonte meramente puro. Y por fin, la pregunta “¿es la titubeante idea kantiana de sistema puro un paso justificado hacia la elaboración de la Doctrina de la ciencia de Fichte, en tanto sistema puramente especulativo?” es asimismo respondida. La DC es el intento de la elaboración de un tercer sentido de sistema, anunciado y negado por Kant, pero exigido en su filosofía crítica. El Sistema puro no tiene razón alguna para excluir ni al primer ni al segundo sentido de sistema. De aquí las interpretaciones anteriores de G. Zöllner, F. Duque y O. Höffe deban estar acuerdo, pese a todo, con la separación entre Crítica y Sistema.

6. CONCLUSIONES.

1. El *Sistema arquitectónicamente unificado* –primer sentido de sistema– expone al *Sistema de la autolegislación de las capacidades del ánimo/cognoscitivas* –segundo sentido de sistema–, y anuncia al *Sistema puro* –tercer sentido de sistema–. Los tres sentidos de sistema no son excluyentes, sino inclusivos entre sí. Las interpretaciones que subrayan la similitud entre Crítica y Sistema se fundan en la relación del primer con el segundo sentido de sistema, con exclusión del tercer sentido.
2. El *Sistema arquitectónicamente unificado* y el *Sistema de la autolegislación de la razón* pueden ser referidos al *Sistema puro*. Sin embargo, el *Sistema puro* no puede, a su vez, identificarse del todo con el contenido ni con la forma del *Sistema arquitectónico*, pues debe perfeccionarlo. El *Sistema puro* expone al *Sistema de la autolegislación de la razón* más allá de la propedéutica. Se separa así Crítica y Sistema. El intento de un contenido y forma inéditas para un sistema puro, bien acreditado desde el criticismo, se ejemplifica con Doctrina de la Ciencia de Fichte.
3. De este modo, si acaso por ventura o desventura algún día fuese la difícil DC verdaderamente refutada desde sus principios, si estos fueran correctamente entendidos e inteligidos hasta ser destruidos, podría hablarse entonces lícitamente de un inédito y novísimo Sistema *trascendental*.

Nazahed Franco
Facultad de Filosofía y Letras
Av. Juan de Palafox y Mendoza No. 410,
Centro Histórico.
Puebla, Pue. C.P. 72000
México
nazahed@hotmail.com